

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/00933 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a producción escénica 2024. Identificador BDNS: 740610.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740610>.

Extracto del Acuerdo de 19 de enero 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la AYUDAS A PRODUCCIÓN ESCÉNICA 2024

Primero. Personas Beneficiarias:

Cualquier persona física o jurídica en quien concurren las circunstancias previstas en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Favorecer el desarrollo de proyectos de producción escénica en toda su diversidad: Danza, Circo, Teatro, Escena Performativa y Artes Vivas que se desarrollen hasta el 31 de agosto de 2024.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

210.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Durante los 20 días naturales siguientes al de la publicación en el BOP.

València, a 24 de enero de 2024. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

